Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION MTE y SS Nº 87/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL "ALQUILER DE LOCAL PARA EL DEPOSITO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL".----------

Asunción, 26 de mayo de 2014.

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. Nº 557/14, de fecha 26 de mayo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Locación de Inmuebles Determinados para el Alquiler de Local para el Deposito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social", y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios de similares características.----------

Que, en virtud, a lo establecido en el artículo 44 "Disposiciones Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera Locatario, en lo que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de Licitación Pública, aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa".*----------

Que, así también, la Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se Reglamenta el Proceso de "Locación de Inmueble", establecido en el artículo 44 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contrato de locación.----------

Que, en ese sentido, la Unidad Operativa de Contratación emitió dictamen favorable para la contratación de "Locación de Inmueble" para el Alquiler del Depósito para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, según Dictamen Nº 02/2014, de fecha 25 de abril de 2014.----------

Que, además, la Dirección General de Administración y Finanzas, ha certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 071/14, ID Nº 277813. De acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario Nº 1100/14.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Nº 5115/13 y el Decreto Nº 1433/14;

G.S. 007757

Guillermo Sosa Flores
Ministro

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — REPUBLICA DEL PARAGUAY — Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION MTE y SS Nº97/14

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** la Contratación Locación de Inmuebles Determinados para el **"ALQUILER DE LOCAL PARA EL DEPOSITO DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL",** de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MES	MONTO
Alquiler de Deposito para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	ESTUDIO JARITON S.A.	12	Gs. 35.280.000
Garantía		1	Gs. 3.724.000
		TOTAL	Gs. 39.004.000

Art. 2º. **AUTORIZAR** la suscripción del contrato con una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la firma del mismo.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

Guillermo Sosa Flores
Ministro